

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43007 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 166/09 referente al deudor Entidad Pescados y Mariscos Euronuba, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado de lo Mercantil de Huelva, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 20 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090090220-1